

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1274 *MADERAS SANCO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SISTEMAS TECNI PURE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el día 2 de febrero de 2026, Maderas Sanco, S.L. (sociedad absorbente), y el socio único de Sistemas Tecnipure, S.L. (Sociedad absorbida), aprobaron por unanimidad en Junta General Universal y Extraordinaria, la fusión mediante absorción por la sociedad Maderas Sanco, S.L. (Sociedad absorbente) de la entidad Sistemas Tecnipure, S.L. (Sociedad absorbida), sobre la base de un Proyecto Común de Fusión, de fecha 31 de enero de 2026, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, y adquisición de todo su patrimonio mediante sucesión universal por la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53.1 del RDL 5/2023, se trata de una fusión de las denominadas especiales, ya que en esta fusión, la Sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la Sociedad absorbida.

Conforme a lo establecido en el artículo 53 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 2 de febrero de 2026.- El administrador único de Sistemas Tecnipure, S.L., Ingelyt, S.L., representada por D. Xavier Heredia Estañol. El Consejo de Administración de Maderas Sanco, S.L., formado por Presidente del Consejo, D. Xavier Heredia Estañol, Secretario del Consejo D. Juan Carlos Carballo Tejero, y Consejero, D. Francisco de Asís Martínez Jorge.

ID: A260014587-1